

Guatemala. 19 de septiembre de 2017

Ref.: GC-090/2017

Licenciada Lorena Álvarez elPeriódico Presente

Licenciada Álvarez:

Me refiero al artículo escrito por usted y publicado el jueves 14 de septiembre de este año en ese prestigioso medio, titulado "CIV empieza liquidación de contratos...", en cuyo subtítulo se indicó: "En enero el CIV anotó 26 proyectos como suspendidos, entre ellos los tramos a cargo de... Sigma Constructores... entre otros."

Al respecto, debido a la mención de mi representada en el artículo, se hace necesario aclarar que, de conformidad con el contrato, al cumplir el Estado con su compromiso de pago, se debe levantar la suspensión de los trabajos y el plazo deberá prorrogarse por todo el tiempo que éstos estuvieron suspendidos.

No obstante, si el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda quisiera liquidar algún contrato, de conformidad con nuestra legislación, previamente debería rescindirlo: i) por mutuo consentimiento, lo cual no ha sido solicitado por el Ministerio a mi representada; o ii) por causa determinada declarada por tribunal competente si el Contratista hubiere incumplido con alguna obligación, lo que no se da en el presente caso ya que quien incumplió con su principal obligación fue el Estado. En todo caso, a la presente fecha, mi representada no ha sido notificada que exista algún trámite para rescindir.

Estamos en la disposición de brindarle la información complementaria que necesite. Para ello, pueden comunicarse con Sara Tercero, de la empresa Tercero & Asociados Comunicaciones, al teléfono 5902-0224, quien coordina la comunicación con medios periodísticos.

Atentamente.

SIGMA CONSTRUCTORES!

Lic. Jorge David/Melgar Gómez Representante Legal

13:50. cc.: Ing. Aldo Estuardo García Morales, Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MCIV-

Avenida 5-62, Sector A-3, San Cristóbal, zona 8, Mixco

E-mail: sigma@sigmacorp.com.gt www.sigmacorp.com.gt

Guatemala, Centroamérica

PBX: 2384-6464 FAX: 2384-6474